

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE 13 JULIO DE 2016

PRESIDENTE: DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA

(Asistencia de 5 Diputados)

Magdalena de Kino, Sonora

Inició: 13:17 Horas

C. DIP. PRESIDENTE: Buenas tardes, a los funcionarios estatales que hoy nos acompañan y regidoras y regidores de aquí del municipio de Magdalena, de veras muchísimas gracias por acompañarnos, quiero iniciar antes de iniciar la sesión de esta Diputación Permanente, es preciso hacer del conocimiento público que por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a solicitud del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo número 91 aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el día 1° de marzo del año en curso, se realizó la sustitución de la diputada Célida Teresa López Cárdenas, por el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, como secretario de esta diputación permanente, por lo que para iniciar la sesión le solicito al diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, Secretario, se sirva pasar lista de asistencia.

C. DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ: (Pasó lista de asistencia). Guillén Partida Omar Alberto, López Godínez Lisette, Gutiérrez Jiménez José Armando, Castillo Godínez José Luis y León García Carlos Alberto. Hay quórum Sr. Presidente.

C. DIP. PRESIDENTE: Habiendo el quórum legal se abre la sesión y se solicita nuevamente al diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, Secretario, realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión, a fin de someterlo a votación de los integrantes de éste órgano legislativo.

C. DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ: Orden del día:

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.

- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta el diputado Omar Alberto Guillén Partida, con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que condone o, de no ser esto posible, otorgue descuentos, quitas o de cualquier otra forma disminuya el adeudo que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con dicha Comisión Nacional, así como a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones competenciales, interponga sus mejores oficios ante la Comisión Nacional del Agua para lograr, en favor del Municipio de Magdalena, la condonación o disminución del referido adeudo.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora y de la Ley de Hacienda Municipal.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Fermín Trujillo Fuentes, con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de los poderes del Estado, a los ayuntamientos de los municipios, a las entidades de la administración pública estatal y municipal y a los organismos constitucional y legalmente autónomos en términos de Ley, para que promuevan y otorguen las facilidades necesarias al personal a su cargo responsable de la fiscalización, para cursar la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental dentro del programa de estudios que ofrece la Universidad de Sonora, en convenio con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Lo anterior, con la finalidad de especializar y fortalecer el nivel profesional de los servidores públicos con responsabilidades en materia de auditorías gubernamentales y fiscalización superior, brindando así a la sociedad la garantía de un mejor uso, manejo y transparencia, así como la rendición de cuentas de los recursos públicos.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Carlos Alberto León García, con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 72 ayuntamientos para que emitan las disposiciones reglamentarias en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- 8.- Informe que rinde el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 9.- Clausura de la sesión.

C. DIP. PRESIDENTE: En votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (**aprobado por unanimidad**) aprobado el orden del día. Continuando con el orden del día, procederemos a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito al diputado, Secretario José Armando Gutiérrez Jiménez, nos indique los escritos que en calidad de correspondencia han sido presentados ante el Congreso del Estado.

C. DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ: 07-julio-2016 Folio 1054.- Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 133, relativo a la creación e instalación de Subprocuradurías de la Defensa del Adulto Mayor como unidades administrativas adscritas a los sistemas DIF Municipales.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 133, aprobado por este Poder Legislativo el día 31 de mayo de 2016.

C. DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ: 08-julio-2016 Folio 1055.- Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo, Municipal e Institucional del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, por instrucciones del Secretario de Gobierno, oficio número UAJ-1186/16, signado por el licenciado Sergio Cuellar Urrea, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura, a través del cual comunica a este Poder Legislativo, de las acciones a realizar para que los habitantes del Estado de Sonora, tengan acceso a las herramientas tecnológicas más avanzadas, especialmente aquellas relacionadas al ámbito educativo.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 119, aprobado por este Poder Legislativo el día 28 de abril de 2016.

C. DIP. JOSE ARMANDO GUTIERREZ JIMENEZ: 08-julio-2016 Folio 1056.- Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada en donde consta que dicho

órgano de gobierno municipal aprueba por unanimidad la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente respectivo.

C. DIP. JOSE ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: 12-julio-2016 Folio 1057.-

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo de dicho Órgano de Gobierno Municipal, donde autoriza la modificación y ampliación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2016, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que fue aprobado por esta Legislatura Estatal.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Para el desahogo del siguiente punto de orden del día, me permito hacer uso de la voz, a efecto de realizar la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presento para conocimiento y resolución de esta diputación permanente.

C. DIP. OMAR GUILLÉN PARTIDA: HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, OMAR GUILLEN PARTIDA, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la COMISION NACIONAL DEL AGUA, para que condone o, de no ser esto posible, otorgue descuentos, quitas o de cualquier otra forma disminuya el adeudo que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con dicha Comisión Nacional, así como a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones competenciales, interponga sus mejores oficios ante la Comisión Nacional del Agua para lograr, en

favor del Municipio de Magdalena, la condonación o disminución del referido adeudo, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por su propia naturaleza, las autoridades municipales son quienes tienen el contacto más directo con la ciudadanía, en parte quizá por el hecho de que los servicios que constitucionalmente están obligados a prestar los ayuntamientos son los denominados básicos o de primera necesidad para la población, tales como la seguridad pública, panteones, rastros, alumbrado público y el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Esta cercanía o “primer contacto” entre el ciudadano y un ente de gobierno se potencializa en aquellos municipios que no tienen el privilegio de ser capitales de las entidades federativas, pues en estos últimos, al estar asentados o tener su base los tres poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, así como las delegaciones de la mayoría de las dependencias federales, las necesidades de la población se concentran, distribuyen y son atendidas por dependencias federales, estatales y municipales.

Sin embargo, en los municipios que no ostentan la capital de un Estado, son los ayuntamientos quienes casi de manera exclusiva deben atender las necesidades de toda la población, sin importar que muchas de ellas sean del resorte competencial de la Federación o del Estado, quedando prácticamente obligadas las autoridades municipales a convertirse en gestores ante dependencias estatales y federales para resolver problemas de sus habitantes.

En ese sentido, resulta una injusticia, por decir lo menos, que siendo los ayuntamientos los que hacen frente en primera instancia a las problemáticas ciudadanas, sean de entre las instancias de gobierno quienes cuentan con el presupuesto más pequeño, en contraste con los presupuestos del gobiernos estatales y del gobierno federal.

Para nadie es un secreto que si la situación financiera de los Estados está en riesgo, la de los municipios prácticamente está a punto de recibir su certificado de defunción.

Participaciones federales comprometidas u otorgadas en garantía de créditos otorgadas a administraciones anteriores, nóminas excesivamente altas, disminución en los niveles de recaudación, entre otros aspectos, son características presentes prácticamente en la totalidad de los ayuntamientos sonorenses y quizá del país.

Desafortunadamente Magdalena no es la excepción.

Y esta situación de emergencia en sus finanzas se recrudece por el hecho de que en este momento el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, está a punto de ver embargadas sus cuentas por diversos créditos fiscales en favor de la Comisión Nacional del Agua derivados del cobro de derechos por extracción de aguas nacionales durante los ejercicios fiscales de 2014 y 2015, del cobro de derechos por descarga de aguas residuales durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, de una sanción impuesta derivado del procedimiento administrativo número VI/NO/SON/2014/00335, así como por un adeudo derivado por financiamiento otorgado para el proyecto de ahorro de energía eléctrica en los sistemas de bombeo de agua potable y alcantarillado, que en total arroja un adeudo por más de \$11,000,000 de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Comisión Nacional del Agua, para que condone o, de no ser esto posible, otorgue descuentos, quitas o de cualquier otra forma disminuya el adeudo que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con dicha Comisión Nacional, descrito en la parte considerativa de este acuerdo.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones competenciales, interponga sus mejores oficios ante la Comisión Nacional del Agua para lograr, en favor del Municipio de Magdalena, la condonación o disminución del adeudo referido en el punto primero de este Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 13 de junio de 2016.

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no mediar solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. OMAR ALBERTO GUILLÉN PARTIDA: En lo personal nada mas quisiera hacer un comentario, precisamente ahorita y esperamos contar con el respaldo de nuestros coordinadores parlamentarios, otro de los compromisos que ponemos sobre esta mesa junto con los compañeros de la Comisión Permanente, es también tratar de entrevistarnos con el Delegado de Conagua allá en Hermosillo, para con toda la documentación y los argumentos necesarios y acompañados del presidente y si así mis coordinadores están de acuerdo, presentarnos con el delegado para avanzar y que la actuación del Congreso de verdad sea efectiva, eso lo veníamos planteando mis compañeros de la diputación permanente y bueno quisiera también que lo manifestaran mis compañeros y que estuvieran de acuerdo en seguir ese trabajo.

C. DIP. PRESIDENTE: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. Continuando con el desarrollo del orden del día aprobado para esta sesión, se concede el uso de la voz al diputado José Armando Gutiérrez Jiménez, a efecto de que realice la lectura de iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora y de la Ley de Hacienda Municipal, que presenta para conocimiento y posterior resolución de este Poder Legislativo.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, 32, fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin lugar a dudas al hablar de bomberos y de voluntarios, inmediatamente lo relacionamos con siniestro, el bombero es un sujeto cuyo oficio consiste en combatir el fuego y brindar asistencia durante el desarrollo de diversos tipos de siniestros. La denominación procede del término bomba ya que era habitual que, para apagar un incendio, se obtuviera agua de un río o pozo cercano al sitio del hecho a través de una bomba hidráulica.

Los grupos de personas dedicadas a combatir los incendios, conocidos como cuerpos de bomberos, surgieron en el Imperio Romano. Actualmente los bomberos suelen desempeñarse en cuerpos cuya titularidad es pública, aunque hay países que cuentan con bomberos que trabajan para empresas privadas.

Los bomberos pueden ser voluntarios o asalariados. En el primer caso, se trata de hombres y mujeres que, en su tiempo libre, cumplen con estas funciones. Los bomberos asalariados, en cambio, pertenecen a la policía o a otras fuerzas de seguridad y reciben un salario por su labor.

Por su trabajo de riesgo, los bomberos pueden sufrir problemas de salud, lesiones o hasta perder la vida. Por eso se trata de individuos muy valorados por la sociedad ya que trabajan por el bienestar de la comunidad arriesgando su propia vida.

En este tema, es importante destacar que el cuerpo de bomberos es una noble institución que tiene varias décadas prestando sus valiosos servicios a los sonorenses, aún con la principal adversidad que es el clima extremo que se llega a registrar durante varios meses del año, sin embargo

esto no ha sido obstáculo para con dedicación y alto sentido de responsabilidad social, entreguen lo mejor a los ciudadanos sonorenses.

La labor de los bomberos y voluntarios recobra más valor e importancia en Sonora, debido precisamente al clima extremo, la importancia de la labor de los bomberos y voluntarios está directamente ligada a la cantidad de tiempo que transcurra desde que ocurre un siniestro, hasta el momento en que este siniestro comienza a estar en control, lo que puede definir en gran medida que un siniestro combinado con el clima extremo se pueda salir de control con mucha facilidad.

Es importante mencionar que muchas veces el personal del cuerpo de bomberos y voluntarios deben entrar en lugares inestables o peligrosos, poniendo en peligro su propia vida para salvar la de un desconocido incluso salvar a toda una comunidad, son en esencia “héroes anónimos”, que en muy pocas ocasiones reciben el reconocimiento de la sociedad.

Ciertamente todo el mundo sabe o cree saber lo que hace un bombero: apagar fuego. Sin embargo, esa solo es una de las muchas labores que puede realizar un bombero en su servicio diario a una ciudad o provincia. Los diferentes trabajos que puede realizar un bombero a lo largo de su carrera, son tan variadas que no se pueden definir todas.

En términos generales, un bombero es un profesional del servicio de extinción de incendios y salvamento de la ciudad o provincia en la que trabaje, y esto incluye cualquier tipo de siniestro que ocurra y que ponga en peligro vidas o bienes materiales. En la práctica esto incluye todo tipo de emergencias de mayor o menor grado, que requieren de los medios y técnicas de los bomberos para su resolución.

Las emergencia más importantes que atienden son:

- EXTINCION DE INCENDIOS URBANOS

Engloba cualquier tipo de incendio que surja en el ámbito urbano. Los incendios en pisos, establecimientos, garajes, coches, etc en núcleos de población, se incluyen en esta categoría.

- EXTINCION DE INCENDIOS RURALES

En este caso, se refiere a los incendios que surjan en casas o viviendas apartadas de los núcleos urbanos, casas de pueblo, pajares, cuadras, etc.

- EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES

Todos conocemos este tipo de incendios, en los que el fuego se propaga por la vegetación forestal, pudiendo afectar también a viviendas rurales que se encuentren en su camino.

- EXTINCION DE INCENDIOS INDUSTRIALES

Aquí se engloban todos los incendios desatados en fábricas, naves de almacenamiento, centros de transformación, en definitiva cualquier establecimiento cuya actividad sea de tipo industrial. Estos incendios se caracterizan por la gran cantidad de productos combustibles (almacenamiento de maderas, carbones, botellas de gases, etc.).

- EXCARCELACION EN ACCIDENTES DE TRAFICO

Otra de las tareas comúnmente realizada por los bomberos, es el rescate de víctimas atrapadas en accidentes de tráfico. Aquí también podemos incluir cualquier otro tipo de siniestro en los medios de transporte como autobuses, trenes, etc.

- RESCATES VERTICALES

Desde la evacuación de personas atrapadas en un incendio, hasta el rescate de víctimas caídas por desniveles, pozos, etc.

- RESCATES ACUATICOS

Desde personas que han caído con su vehículo a un río o embalse, hasta la búsqueda y rescate de víctimas en la costa, pueden ser emergencias incluidas en este grupo.

- EMERGENCIAS CON MERCANCIAS PELIGROSAS

Cualquier tipo de incidente que pudiera surgir en el transporte o la manipulación de materias declaradas peligrosas (materias inflamables, explosivas, tóxicas, corrosivas, radiactivas etc.), también deben ser resueltas por los bomberos. Aquí podemos incluir desde un accidente de un camión que transporte un producto peligroso hasta la fuga de una sustancia peligrosa en un proceso industrial.

- RETIRADA DE ELEMENTOS PELIGROSOS

Una labor mas realizada por los bomberos, es la retirada de cualquier elemento que amenace la seguridad de las personas o bienes cercanos. Aquí podemos incluir los arboles caídos por el viento, los tejados u otros elementos constructivos afectados por los temporales de viento, etc.

- DERRUMBAMIENTOS Y BUSQUEDA DE PERSONAS SEPULTADAS

En este grupo podemos incluir cualquier edificio o construcción que amenace con derrumbarse o que haya sufrido un derrumbamiento parcial, y que deba ser saneado y apuntalado para distribuir las cargas y evitar el colapso total de la estructura. Así como la búsqueda de víctimas que hubieran podido quedar atrapadas tras un derrumbamiento.

A grandes rasgos, estas podrían ser las emergencias de gravedad que atienden los bomberos en su trabajo. Aunque también habría que señalar que en el día a día pueden suceder lo que se denominan emergencias menores, que aunque no suelen entrañar gravedad, también hay que mencionarlas, ya que se producen a diario. Un resumen de estas, podría ser:

- Fuegos de menor entidad (contenedores, etc.).
- Aperturas de viviendas
- Asistencias técnicas
- Rescate de animales
- Retirada de enjambres
- Labores de prevención y sensibilización contra incendio

Lo anteriormente expuesto refleja claramente cuál es la importancia que tiene para nuestra comunidad, el contar con la ayuda profesional y humana de los bomberos y voluntarios y que hacen una radical diferencia en nuestras vidas, siempre haciendo honor a la Misión de esta noble institución.

En reconocimiento a la noble labor que realizan las personas que se desempeñan como bomberos y voluntarios en el Estado de Sonora, me permito presentar a ustedes esta propuesta, cuyo objetivo es contribuir con la economía familiar, estableciendo en su beneficio, los mismos beneficios fiscales que se otorgan a los adultos mayores en la Ley de Hacienda del Estado y en la Ley de Hacienda Municipal, buscando retribuir con estas acciones una pequeña parte de lo mucho que, incondicional y desinteresadamente, aportan a la sociedad sonorense en su conjunto.

En consecuencia, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta asamblea legislativa el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 189, párrafo segundo, 251, fracción IX, 291, fracción II, 292 BIS-1, fracción II, 298, fracción I y se adiciona una

fracción IV al artículo 298, todos de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 189.- ...

I a la IV.- ...

Cuando el sujeto del impuesto acredite su calidad de jubilado, pensionado o persona adulta de 60 años o más edad, en los términos del artículo 298, fracción II del presente ordenamiento o que presta sus servicios como socorrista de Cruz Roja Mexicana, I. A. P., en cualquiera de las Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años, o que preste sus servicios como bombero o voluntario en cualquiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años, se aplicará la tasa correspondiente reducida en un 50%, siempre y cuando se trate de operaciones que no excedan de seis veces el salario mínimo general diario vigente en el área geográfica de que se trate, elevado al año; esta reducción será efectiva en el Impuesto que corresponda al ejercicio fiscal en curso.

ARTÍCULO 251.- ...

I a la VIII.- ...

IX.- Impuesto sobre traslación de dominio de bienes muebles, en los supuestos a que se refiere el artículo 189, último párrafo de este ordenamiento y por el pago de los derechos a que se refiere el artículo 298, fracción I de esta Ley, que realicen las personas adultas de 60 años o más edad, las que tengan el carácter de pensionados o jubilados o las que prestan sus servicios como socorristas de Cruz Roja Mexicana I. A. P., en cualquiera de las Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años; o que preste sus servicios como bombero o voluntario en cualquiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años,

X.- ...

ARTÍCULO 291.- ...

I.- ...

II.- Impuesto sobre traslación de dominio de bienes muebles, en las operaciones a que se refiere el artículo 189, último párrafo y los derechos a que se refiere el artículo 298, fracción I de este ordenamiento, tratándose de personas adultas de 60 años o más edad o que tengan el carácter de pensionados o jubilados, o las que prestan sus servicios como socorristas de Cruz Roja Mexicana I. A. P., en cualquiera de sus Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años, o que preste sus servicios como

bombero o voluntario en cualquiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años,

III.- ...

ARTÍCULO 292 BIS-1.- ...

I.- ...

II.- Impuesto sobre traslación de dominio de bienes muebles, en las operaciones a que se refiere el artículo 189, último párrafo y los derechos a que se refiere el artículo 298, fracción I de este ordenamiento, tratándose de personas adultas de 60 años o más edad o que tengan el carácter de pensionados o jubilados o las que prestan sus servicios como socorristas de Cruz Roja Mexicana I. A. P., en cualquiera de sus Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años, o que preste sus servicios como bombero o voluntario en cualquiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años,

III.- ...

ARTÍCULO 298.- ...

I.- Cuando el solicitante del servicio acredite su calidad de jubilado, pensionado o persona adulta de 60 años o más edad o que presta sus servicios como socorrista de Cruz Roja Mexicana I. A. P., en cualquiera de sus Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años, o que preste sus servicios como bombero o voluntario en cualquiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, con una antigüedad de, por lo menos, cuatro años y sea el beneficiario directo del mismo, se aplicarán a las cuotas del ejercicio fiscal en curso que correspondan a los servicios que a continuación se detallan, reducidas en un 50%, excepto tratándose de aquellos cuyas cuotas o tarifas contemplen reducciones en los términos de esta Ley.

a) al e).- ...

II.- ...

a) al f).- ...

III.- Para los efectos anteriores, se consideran personas que prestan sus servicios como socorristas de Cruz Roja Mexicana I. A. P., en cualquiera de sus Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, aquellas que acrediten la calidad correspondiente mediante la documentación expedida por la Delegación Estatal de Cruz Roja Mexicana en el Estado de Sonora.

IV.- Para los efectos anteriores se consideran bomberos y voluntarios en cualquiera de los 72 municipios del Estado, aquellos que acrediten tal calidad mediante documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 53, párrafo cuarto de la Ley de Hacienda Municipal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 53.-...

I a la V.- ...

...

...

Si el sujeto del impuesto predial no posee la calidad de pensionado o jubilado, pero demuestra una edad superior a los sesenta y cinco años o más o ser discapacitado, o acredita una antigüedad de cuatro años o más, prestando sus servicios como socorrista de Cruz Roja Mexicana I. A. P., en cualquiera de sus Delegaciones o Bases en el Estado de Sonora, o como bombero o voluntario, en cualquiera de los 72 municipios del Estado de Sonora, tendrá derecho a la reducción del cincuenta por ciento del importe del impuesto predial de su vivienda, previo estudio socioeconómico que acredite ser de escasos recursos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 13 de julio de 2016.

DIPUTADO JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. PRESIDENTE: Esta Presidencia recibe su iniciativa y resuelve turnarla a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda en forma unida, para su análisis y dictaminación. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la voz al diputado Fermín Trujillo Fuentes, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presenta para conocimiento y resolución de este órgano legislativo.

C. DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES: *(Compañeras y compañeros diputados, amigos coordinadores parlamentarios, medios de comunicación, señor presidente municipal Ing. Alfonso Robles, le saludo y aprecio su presencia y al mismo tiempo me extendo a todo su equipo de trabajo por ser la segunda ocasión que el Congreso del Estado y la 61 Legislatura puede estar aquí en Magdalena de Kino y especialmente en estas instalaciones, no es solo que el Congreso y la 61 legislatura desee estar en Magdalena de Kino y acompañar al presidente, sino estamos corriendo el marco de los festejos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, que el Lic. Leopoldo más adelante en el orden del día que el propio presidente de la mesa directiva nos leyó, desarrollará y deseamos acompañar y acompasar las iniciativas de la Comisión Permanente para venir aquí a Magdalena de Kino, que sean las primeras palabras también del marco, y segundo: su servidor a como se leyó en el orden del día, está presentando una iniciativa para que todos los sujetos fiscalizables que son 212 en el Estado puedan enviar a sus responsables de las áreas de contabilidad de los órganos de control interno, a que puedan tomar la maestría que con tanto cabildeo se logró para que se imparta en el Universidad de Sonora, y que no tiene precedente en algún otro lugar como tal, como se está visionando aquí entre el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización el Isaf, y la Universidad de Sonora, y que vale la pena hacerle eco, hacerle caja de resonancia, porque finalmente ahorita el País y vale que hay que decirlo aquí en Magdalena, el señor Presidente de la República a través de su procurador general de la república, que está sometiendo 3 actos de inconstitucionalidad a 3 gobiernos que salen precisamente por la presunción de malos manejos en los recursos públicos, y lo hace el Presidente desde su visión de presidente más allá de fuerzas políticas que aquí estamos representadas, y que quiero hacer una pequeña reflexión al respecto, porque se toma como algo de preparación hacia el 2018 y yo digo siempre, pues que es, si no preparación toda la vida política lo que hace cada quien gobierna sino defender su propio gobierno, por eso yo quiero hacer alusión en el marco de la presentación de mi iniciativa, quiero hacer alusión, traer aquí al presidium y al pódium que me lo proporcionan,*

que están diciendo el presidente que aquí hay presuntamente actos de inconstitucionalidad y la Suprema tendrá que atraer el caso para saber si los legisladores de los 3 Congresos de esos 3 Estados legislaron adelantadamente y presuntamente para proteger a sus señores gobernadores, es algo trascendental, mucho muy trascendental porque tiene que ver con los recursos públicos y con una actividad nueva que es la fiscalización, segundo: nos dimos a la tarea de sacar el presupuesto que se está ejerciendo en el País en el 2016, cuánto se le dio al señor presidente para poder dirigir al País de recursos públicos, públicos siempre lo decimos del pueblo, pero no solo del pueblo pobre, hay que decirlo, también del pueblo rico, no deja de ser pueblo el rico, y el rico genera riqueza y el rico en la riqueza que genera, genera muchos impuestos, genera para que el País tenga quien lo gobierne del color que sea, como poder operar las políticas públicas de todas sus secretarías y de todas sus dependencias, el Presidente Peña tiene 4 billones 763 mil 874 millones de pesos para dirigir en el ejercicio fiscal las políticas públicas de todas sus dependencias y secretarías, que tiene la Lic. Claudia Pavlovich nuestra gobernadora, que le dimos la 61 Legislatura en el primer presupuesto que aprobamos y que está corriendo ahorita, a la señora gobernadora le dimos 54 mil 629 millones de pesos, eso tiene ella para dirigir las políticas públicas del Estado de Sonora y que los Sonorenses y que los mexicanos vivamos en paz, tengamos seguridad, que las niñas y los niños y jóvenes más de 36 millones estén dentro de las escuelas, que no haya falta de cupo en la preparatoria, en la Universidad, está para Sagarpa, está para salud, está para todas las secretarías de Estado que se tienen, desarrollarse a través de recursos públicos, ¿porque es delicado? porque en tanto no nos preparemos, las leyes que estamos construyendo ahora ya no serán primo-delincuente los que la llenen, podríamos ser muchos funcionarios los que llenemos las cárceles y ahí se están viendo los primeros visos de los primeros funcionarios en el ejercicio de gobierno, por no entender la era de la fiscalización, la exigencia ciudadana, la preparación de un equipo profesional, pues ahora estamos viendo compañeros y lo digo, yo tengo compañeros ahorita privados de la libertad, que están pagando por presunción de malos manejos de recursos, de ahí que quise hacer todo esto para

decirles, que la iniciativa que presento es para que el señor presidente municipal que es uno de los 212 sujetos fiscalizables, y que tiene aquí a su tesorero, tiene al Contralor, tiene al Secretario, además de él, pues ahora no puede solo confiar en tu sapiens y en tu conocimiento, tienes que desdoblarse a un equipo que sepa hacer las cosas, porque ellos pueden estar malversando los recursos, torciendo los recursos que son del pueblo y que al final de cuenta la Ley y todo lo que estamos haciendo ahorita dice que cada peso que sea manejado por una persona física o moral, deberá de ser auditado o fiscalizado y deberá de rendir cuentas, estamos abriendo la posibilidad ingeniero, por primera vez de que se curse una maestría en fiscalización y control gubernamental, no hay ningún doctor en Sonora especializado en contabilidad gubernamental, de ese tamaño es, no lo hay, se tuvo que hacer un cabildeo de reconocimiento en la secretaría de educación pública, y en las propias instancias de fiscalización la auditoría superior para tener al personal profesional que imparta las materias que ahorita diré, en la Universidad de Sonora nuestra máxima casa de estudios, preocupada por lo que está pasando, pero que a veces sentimos nosotros, hay que decirlo, el Isaf es una extensión del Congreso, el Isaf es un órgano técnico del Congreso, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización le responde al Congreso con autonomía presupuestal, jurídica y política, pero nosotros evaluamos, calificamos las cuentas y cada vez se está poniendo más difícil el tema de la auditoría y fiscalización por estos pronunciamientos del señor presidente, me parece extraordinario decirlo, pero además el Honorable Congreso de la Unión acaba de aprobar 3 leyes, la secretaría destacan, la secretaría ejecutiva del sistema nacional anticorrupción, el tribunal de justicia administrativa y la fiscalía especializada para el combate a la corrupción sumadas a la auditoría superior de la federación y a la secretaría de la función pública, o séase que ya tenemos un sistema nacional de rendición de cuentas, que yo he criticado mucho porque me gustaría más que esos recursos estuvieran para atender la pobreza, para atender la educación, la salud de nuestra gente, y no para tender las manos extendidas de los que agarramos dinero indebidamente y que son del pueblo, eso es combatir esa corrupción, lo he pronunciado en diferentes lugares y aquí lo quiero hacer, y debo de decirles en

que va a consistir la maestría para que nos animemos, ésta maestría tendrá una duración máxima de 2 años, no es cualquier cosa, es de 2 años para concluir el plan de estudios y 6 meses para la obtención del grado, su plan de estudios se constituye por 12 materias de las cuales 9 son obligatorias y 3 optativas, agrupadas en 4 semestres, se plantea iniciar en agosto este agosto de enfrente por eso esta iniciativa ahorita en julio, admitiendo un máximo primero de 30 alumnos por el personal, 30 alumnos que no nos daría para todos los presidentes, ni para todas las dependencias, ni para los órganos autónomos, que también son sujetos fiscalizables, estará adscrita al departamento de Contabilidad de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, será autofinanciable, es decir, las cuotas de inscripción y colegiaturas las cubrirán los alumnos, sin que existan compromisos por el Isaf o la Unison, esto es muy importante, nos decían que si el Congreso iba a aportar recursos para tener una maestría con especialización en fiscalización y contabilidad gubernamental, no va a haber peso de el Congreso ni habrá peso de la Universidad de Sonora, con ello paso a leer entonces el exhorto, el punto de acuerdo para que quede registrado tal cual es el exhorto que hago).

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de iniciativa, consagrado por los artículos 53 fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Diputación Permanente con el propósito de someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que **se exhorte a todos los sujetos fiscalizables a que refiere la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, para que promuevan y otorguen facilidades al personal a su cargo, responsable de la fiscalización de los recursos públicos, para cursar la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental que ofrecerá la Universidad de Sonora dentro de su programa de estudios y en coordinación con el Instituto de Superior de Auditoría y Fiscalización, con la finalidad de especializar y fortalecer el nivel profesional de los servidores públicos con responsabilidad**

en materia de auditoría y fiscalización superior, brindando así a la sociedad la garantía de un mejor uso, manejo, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Antecedentes:

Los tiempos exigen cambios. En la actualidad, los grupos sociales ya no permanecen ajenos a lo que sucede en los contextos nacionales e internacionales. Estamos insertos en una sociedad cada vez más preparada, más educada y por tanto más exigente de sus obligaciones, pero también de sus derechos y demandas.

La dinámica social exige de sus gobiernos y de sus instituciones mayor transparencia y rendición de cuentas en el uso y aplicación de los recursos públicos. Las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación no ocultan nada, se encargan de difundir las buenas acciones, pero con mayor profundidad cuando hay malversación de recursos públicos, por tanto ya no se puede engañar a nadie, ni permanecer ajenos a los reclamos que demandas las personas o los grupos cuando la corrupción o la impunidad vulneran las sociedades.

Para detener o controlar el flagelo que corrompe a las instituciones y sus malos manejos, tanto los responsables del Ejecutivo como del Legislativo, se han encargado de modificar los marcos jurídicos del país y de las entidades federativas para garantizar y fortalecer un estado de derecho, que se ha visto rebasado en los últimos tiempos.

Sociedad y gobierno unifican criterios y voluntades para ofertar proyectos y espacios que promueven un mayor apego, respeto y aplicación de las normas y de las leyes para construir una sociedad más equitativa e igualitaria. Es difícil consolidar la integridad de una persona, una familia, una sociedad o un país si no somos garantes del estado de derecho.

En este sentido, en días pasados en el Congreso de la Unión, tomó la firme decisión de modificar el andamiaje legal en materia de rendición de cuentas, para crear nuevas instituciones entre las que destacan: La Secretaría

Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción; quienes reforzarán a las ya existentes mediante la coordinación de esfuerzos con la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, para que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione de manera eficaz y eficiente.

La fiscalización del gasto público forma parte de una actividad central en los gobiernos democráticos y es fundamental para generar confianza en los ciudadanos respecto del quehacer gubernamental. Es por ello que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización - ISAF - y la Universidad de Sonora, a fin de satisfacer una demanda del sector público y de la sociedad civil, en cuanto a personal especializado para desarrollar la alta responsabilidad de fiscalización, se han dado a la tarea de impulsar un Programa de Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental que atienda los justos reclamos del sector social.

Esta maestría surge del interés del Auditor Mayor del ISAF, el C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, por promover la conformación de cuadros de profesionistas capacitados, cuyo profesionalismo y ética respondan a las exigencias de una sociedad demandante de mejores resultados en la aplicación de los recursos públicos. Es por ello que el ISAF ha trabajado de manera coordinada con la Universidad de Sonora para lograr concretar la implementación de este proyecto.

Previo a esta maestría, el ISAF y la UNISON ya habían tenido una relación estrecha de colaboración. En los años 2011 y 2012 se promovieron diplomados tendientes a reforzar labores de auditoría y fiscalización, acción que permitió fortalecer el nivel profesional de los servidores públicos con responsabilidades en materia de auditoría gubernamental y fiscalización superior.

La Universidad de Sonora se caracteriza por la excelencia en su calidad académica, cuenta con 108 programas educativos: 48 de licenciatura, 46 de posgrado, 4 de talleres de arte y 10 cursos de idiomas. Además sobresale por su producción científica con 288 investigadores que forman parte del sistema nacional de investigadores.

La finalidad principal de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental es la de constituirse en una nueva opción para cursar en Hermosillo, Sonora, y que sea accesible para cualquier aspirante que cubra los requisitos académicos formales.

El pasado 10 de marzo de 2016, la universidad de Sonora realizó un foro de consulta entre académicos, representantes gubernamentales y despachos contables privados con el fin de conocer las necesidades del sector laboral, así como sus opiniones sobre la formación profesional que la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental debe tener. La mayoría coincidió en que se requiere reforzar los conocimientos en materia de transparencia, de rendición de cuentas, del nuevo modelo de contabilidad gubernamental y una falta de

capacitación permanente. Debido a esas reflexiones concluyeron sobre la importancia de implementar un posgrado que alcance esos perfiles idóneos para los puestos del sector público, ya sean como entes fiscalizadores o fiscalizados.

El programa de la maestría tendrá como objetivo general desarrollar habilidades para el análisis, interpretación, innovación, gestión en materia de fiscalización superior, contabilidad y auditoría gubernamental para garantizar y brindar seguridad a la sociedad en el uso, manejo, y transparencia de los recursos públicos.

Esta maestría tendrá una duración máxima de 2 años para concluir el plan de estudios, y 6 meses para la obtención del grado. Su Plan de estudios se constituye por 12 materias de las cuales 9 son obligatorias y 3 optativas, agrupadas en 4 semestres. Se plantea iniciar en agosto del 2016, admitiendo un máximo de 30 alumnos de nuevo ingreso y estará adscrita al Departamento de Contabilidad de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora. Será **autofinanciable**, es decir las cuotas de inscripción y colegiaturas las cubrirán los alumnos, sin que existan compromisos por el ISAF y la UNISON para cubrir estas cuotas.

II.- Planteamiento y Fundamento Legal.

Con fecha 8 de junio de 2016 el ISAF y la UNISON celebraron un Convenio de Coordinación y Colaboración con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos para implementar conjuntamente, programas de capacitación; así como la promoción académica para la superación de los servidores públicos; la realización de actividades culturales, además de la promoción de disciplinas relativas a Contabilidad Gubernamental y Fiscalización Superior, con el propósito de elevar su nivel de desarrollo mediante la formación, capacitación y actualización de recursos humanos en los niveles técnico, profesional y de posgrado; de realizar programas conjuntos de investigación; optimizar el uso de instalaciones y de equipo; intercambiar personal académico e información científica y técnica; organizar eventos de extensión y difusión en los campos cultural y humanístico y fortalecer los canales de comunicación social y dar cumplimiento puntual a las observaciones que se generen en los informes de resultados de la revisión de la Cuenta Pública Estatal y Municipal, incluyendo los informes financieros trimestrales.

Es importante mencionar que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización es un órgano del Congreso del Estado, dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Además está encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas estatales y municipales, tal y como lo establece el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como los artículos 6 y 17, fracciones III y XVI de la Ley de Fiscalización Superior de la citada entidad.

Cuentas públicas que de conformidad con lo que establecen los artículos 79 fracción VII y 136 fracción XXIV, ambos de la Constitución Local, esto en relación con el diverso 52 fracción IV de la Ley Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, deben ser entregadas por los sujetos fiscalizables a más tardar el día quince de abril del año posterior al ejercicio correspondiente. De la misma manera deben ser presentados a revisión los estados financieros trimestrales tal y como lo establecen los artículos 67 inciso A) y 136 fracción XXIII ambos de la Constitución Local, en relación con el diverso 52 fracción I de la Ley Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por su parte la Universidad de Sonora, es una institución autónoma de servicio público, con personalidad jurídica y capacitada para autogobernarse, elaborar sus propios estatutos, reglamentos y demás aspectos normativos, así como adquirir y administrar sus propios bienes y recursos, según lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica publicada el 26 de noviembre de 1991 y que rige a dicha Institución Pública,

También, la Universidad de Sonora contempla dentro de sus objetivos, la formación y capacitación de profesionales, científicos y técnicos para satisfacer las necesidades de desarrollo económico, social y político del Estado y del País, y que para sus funciones sustantivas se cumplan en interacción permanente con las necesidades y requerimientos de la nación y comunidad sonorenses, ejerce su autonomía en el marco de una vinculación efectiva con la Sociedad y el Estado, para lo cual se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, respetando todas las corrientes de pensamiento y las tendencias de carácter científico y social y vinculando la docencia con la investigación para la formación de recursos humanos de alto nivel, con facultades para realizar convenios con otras instituciones nacionales o extranjeras para el logro de sus objetivos.

Por ello, en ese marco de facultades y objetivos institucionales, en la suma de esfuerzos de dos importantes instituciones, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la Universidad de Sonora, a través del Auditor Mayor y del Rector, respectivamente, suscribieron el convenio de colaboración el día 8 de junio del año 2016, fungiendo como testigos de honor el Dip. David Palafox Celaya en calidad de Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y un servidor Dip. Fermín Trujillo Fuentes, en calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Todo lo anterior, en el marco del fortalecimiento de profesionales para garantizar y brindar seguridad a la sociedad en el uso, manejo, y transparencia de los recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a los titulares de los poderes del Estado, a los ayuntamientos de los municipios, a las entidades de la administración pública estatal y municipal y a los organismos constitucional y legalmente autónomos en términos de Ley, para que promuevan y otorguen las facilidades necesarias al personal a su cargo responsable de la fiscalización, para cursar la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental dentro del programa de estudios que ofrece la Universidad de Sonora, en convenio con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Lo anterior, con la finalidad de especializar y fortalecer el nivel profesional de los servidores públicos con responsabilidades en materia de auditorías gubernamentales y fiscalización superior, brindando así a la sociedad la garantía de un mejor uso, manejo y transparencia, así como la rendición de cuentas de los recursos públicos.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 13 de julio de 2016.

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES

(No quiero presidente, compañeros de la mesa directiva dejar de mencionar que el Isaf del Congreso, órgano técnico del Congreso y la Universidad de Sonora, firmaron un convenio el día 8 de junio, un convenio de corresponsabilidad que tiene que ver con la capacitación , como parte de ese convenio al que acudió su servidor como presidente de la Comisión de Vigilancia, y el Presidente de la Comisión Anticorrupción, el diputado David Palafox, salió la iniciativa que con los coordinadores parlamentarios aquí presentes, un servidor ha ido pactando para que sea un éxito y que Sonora sea un ejemplo, mas allá insisto, más allá de colores partidistas, seamos un ejemplo de especialización en la materia en auditorías y fiscalización).

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se

pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo poniéndose de pie **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA: Celebro mucho la iniciativa que está presentando el diputado Fermín Trujillo en su calidad de presidente de la Comisión de Vigilancia, y sobre todo lo celebro porque en una coincidencia de lo que ha sido la actuación de la Comisión permanente, se ha privilegiado por parte en el caso de la presidencia de la Cricp del diputado *Pano Salido*, la iniciativa de que la Comisión Permanente salga a los municipios, visite los municipios y conozca la problemática y escuche las inquietudes los alcaldes, pero sobre todo las inquietudes de la comunidad de las personas que viven en los municipios, y tiene mucho que ver lo que está comentando el diputado Trujillo con la iniciativa a la que hago referencia, de hacer itinerante la actuación de los comités en este caso de la comisión permanente, porque en el sentido de fortalecer a los municipios y al personal de los municipios en la especialización no solo del conocimiento de las diferentes herramientas administrativas, sino de en los esquemas de administración y de fiscalización , es que vamos a robustecer mucho la actuación y la eficiencia administrativa de los municipios y pero también de los Estados, yo celebro mucho que esta actuación de la Comisión de Vigilancia y sobre todo la iniciativa del Isaf, se venga a presentar y a consolidar dentro de esta iniciativa diputado, le hago también como una propuesta que apoyada por nosotros por el grupo parlamentario de Acción Nacional, y celebro que siga diputado Salido pues esta iniciativa de salir por parte de la permanente a visitar a los diferentes municipios.

C. DIP. PRESIDENTE: Aprovechar el comentario diputado y secundarlo, invitarlo a las diferentes sedes que vamos a tener, creo yo que el hecho de dar está herramienta a los municipios para que sus funcionarios puedan prepararse mínimo el hecho de que se enteren de fondo de que se trata esta maestría, que nos va

ayudar mucho a inhibir en mucho de los casos y a un mediano plazo los indicadores de corrupción es fundamental, por ello pues nos encantaría que nos acompañara a las siguiente sedes, de veras muchas gracias. Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese a quien corresponda. Continuando con el orden del día agendado para esta sesión se concede el uso de la voz al diputado Carlos Alberto León García para que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presenta para conocimiento y resolución de este órgano legislativo.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: *(Ayuntamiento de Magdalena, Presidente Municipal Alfonso Robles, agradezco la presencia de los regidores ciudadanos de Benjamín Hill Rubén Vélez y Juan Gómez de Imuris, ciudadanos, medios de comunicación).* **DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

El suscrito, Carlos Alberto León García, Diputado Ciudadano, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EMITAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, para lo cual me permito hacer de su conocimiento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad de la creación de un reglamento municipal es la de establecer y coordinar políticas ambientales, así como establecer el marco legal y ético de las actividades humanas sobre los recursos naturales, promoviendo la gestión ambiental, el ordenamiento ecológico territorial y la participación social, para el logro de un desarrollo sustentable en el municipio, pues en atención a la

dinámica social imperante en Sonora se cree pertinente y oportuno desarrollar acciones ecológicas para darle mayor dirección al cuidado del medio ambiente.

La tarea es prevenir más, con campañas de reciclaje que lleguen a todos los estratos sociales, concientizando el valor del equilibrio ecológico y los beneficios que ello conlleva. En ese sentido y dentro del ámbito de competencia que corresponde al Municipio.

Las problemáticas a las que debemos enfrentar principalmente son:

- Las pocas áreas verdes.
- El Aumento constante del parque vehicular.
- Crecimiento acelerado (horizontal) de la mancha urbana y demanda de servicios.
- Transporte público deficiente
- No separación de la basura desde el hogar.
- No hay programas Municipales de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Y la Ausencia de cultura ecológica en la población.

Para Movimiento Ciudadano Sonora un tema preocupante es la poca Forestación Urbana, la cual tendría enormes beneficios como:

- Los árboles son grandes aliados a la hora de combatir a la contaminación atmosférica.
- Con su follaje precipitan las partículas suspendidas en el aire.
- Amortiguan las vibraciones e intensidad del ruido.
- Aumentan el valor agregado de las casas habitación.
- Son sitios en los que la vida silvestre, principalmente las aves encuentran espacios y condiciones para anidar, percha y descanso.
- Amortiguan los efectos negativos que trae la contaminación que ocasionan gases de invernadero como el dióxido de carbono o CO₂ y liberan Oxígeno.
- Los árboles ofrecen también la acción ecológica al constituirse en el filtro natural depurador de la contaminación siendo una función también como reguladora del microclima urbano.
- Entre muchos otros.

Es por ello que la emisión del reglamento de mérito, es la promoción de una cultura ecológica entre la población, ya que una mayor participación social y una conciencia de máximo aprovechamiento de los recursos, la tutela de la flora y fauna, el aumento de las áreas verdes en los fraccionamientos, el manejo y reciclaje integral de residuos, la planta, poda y tala controlada de árboles y arbustos, así como, la institución de la denuncia de toda actividad irregular en perjuicio del equilibrio ecológico, abonaría a un mejor ecosistema.

De igual forma, regular los mecanismos para la prevención y control de la contaminación visual, de suelos, aguas, que sean producidos por la emisión de ruido, olores, vibraciones, energía térmica, lumínica y radiaciones electromagnéticas entre otras, hace urgente la reglamentación de la ecología en los ayuntamientos de Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que emitan las disposiciones reglamentarias en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente para la creación de un reglamento municipal en cada ayuntamiento de Sonora, con el fin de establecer y coordinar políticas ambientales, con un marco legal y ético de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

SEGUNDO.- Los ayuntamientos del Estado de Sonora, deberán informar de manera urgente quienes cuentan actualmente con un reglamento de equilibrio ecológico y protección al ambiente, acorde a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y su Reglamento.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 13 de julio de 2016.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA.

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano (**aprobado por unanimidad**) aprobada la dispensa. Pregunto ahora a la asamblea si algún diputado le interesa

discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para de no presentarse solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: Aprovechar tu exhorto compañero diputado Carlos para hacer un llamamiento a todos pues no solamente los ayuntamientos, a todas las entidades de los 3 órdenes de gobierno que hemos estado exhortando desde que nos integramos como legislatura, a que den atención a ellos, comentábamos ahorita algunos de los diputados miembros de esta Comisión Permanente, que nos vamos a dar la tarea coordinadores, salvo su mejor opinión de ir con todos los ayuntamientos y aquellas dependencias donde nosotros hemos hecho algún tipo de exhorto, para pues preguntarles por su respuesta, creo que muy seguido en el uso de la palabra de muchos de los diputados que conformamos esta 61 legislatura, hemos hablado del tema de los exhortos y de que como vemos que muchas veces no son tomados en cuenta ni en serio, queremos nosotros asumir ese reto, el presidente nos los pidió, el diputado Carlos León también, los demás diputados estuvimos de acuerdo en empezar aprovechando la itinerancia que vamos a tener de esta comisión permanente, de hacer un llamado de manera personal a los alcaldes, pues a todos los que alcancemos de manera personal y a los que no, por cualquier otra vía de llamarlos al cumplimiento de los exhortos, los exhortos son observaciones que nosotros hacemos de manera responsable, donde creemos nosotros que se deben de aplicar o de llevar a cabo ciertos procedimientos para el mejor funcionamiento de los municipios del Estado y de la federación, entonces aplaudo compañero Carlos que hayas exhortado en este caso sobre este tema, y le pido a todos los compañeros diputados que nos apoyen en este trabajo que queremos emprender como comisión permanente.

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: Felicitar al diputado Charlie por su propuesta, esto viene a reforzar y a darle un poquito más de solidez a la propuesta que sometí a su consideración de la famosa Ley del Árbol, y ahorita aprovechando que estamos aquí en Magdalena, yo quisiera y ya lo platicamos hace ratito en la presidencia ahí con el presidente, agradecerle, yo si quiero dejar bien claro que me preocupa mucho la tala que se está dando aquí en este

santuario de sahuaros aquí en Magdalena, sahuaro gigante del desierto, es el típico cactus gigante del desierto que se acostumbra a ver en las películas del oeste, que se localiza únicamente en el desierto de Sonora y Arizona ubicado en la franja fronteriza entre Estados Unidos y México, se trata de un cactus columnar que puede alcanzar hasta 15 metros de altura y 65 centímetros de diámetro, evidentemente se trata de una especie de cactus de mayor tamaño, puede tener hasta 7 ramificaciones aunque lo normal es que tengan entre 3 y 4, florece abundantemente en primavera y sus flores blancas dan lugar en verano a unos frutos comestibles de color rojo muy ricos en azúcares, una de las principales características es la lentitud del crecimiento, crece un metro cada 30 años, significa que cada año crece 3 centímetros, se calcula que los ejemplares de mayor tamaño del desierto de Arizona, en este caso también de Sonora deben tener arriba de 800 años, y ser anteriores a la guerra de la independencia de los Estados Unidos, y lo comentaba porque si es muy preocupante que tenemos que inmiscuirnos los 3 niveles de gobiernos y nosotros el Congreso para ver como podemos evitar eso, señor presidente hacer aquí un convenio o contrato con usted, algo que podamos nosotros desde el Congreso si esos terrenos son propiedad privada pues buscar los recursos para que sea una reserva ecológica, si hay necesidad de expropiar, de comprar, yo creo que tenemos que hacerlo, que bueno que venimos a sesionar aquí, pero es muy preocupante de veras, en otros lugares del mundo hay árboles que se caen por viejos y no está permitido levantarlos, aquí los están matando, Magdalena como Pueblo Mágico sería muy valioso hacer recorridos turísticos y contar la historia de sus sahuaros, yo de veras aprovechando que estamos aquí diputado Presidente, algo tenemos que hacer, aprovechando que el compañero Charlie trajo algo de ecología aquí pues aprovecho yo y meto mis narices, mi propuesta, mientras preparo algo más formal, yo no lo traía preparado, yo traía nada mas lo de los bomberos, pero dije que bueno aprovechando me traigo aquí fotografías que ya las vimos y de veras es muy preocupante, quiero dejar asentado y apoyar al compañero Charlie con su propuesta.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (**aprobado por unanimidad**) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese a quien corresponda. Para desahogar el penúltimo punto del orden del día, le cedemos el uso de la voz al Dr. Benjamín Gaxiola Loya, integrante del comité encargado de llevar a cabo los festejos conmemorativos por el centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución Política del Estado de Sonora, para que lleve a cabo el informe respecto a la agenda de dicho comité.

C. BENJAMÍN GAXIOLA LOYA: Buenas tardes estimados amigos y amigas que nos honran con su presencia aquí en Magdalena, haciendo de esta villa tan importante en la historia de Sonora, hoy ciudad alcalde, la capital como lo fue hace casi 100 años la capital legislativa de Sonora, ciudadano alcalde agradecido con su anfitrionía, con su equipo y con su compromiso, le agradecemos este comité que me ha distinguido como su portavoz en esta ocasión o jornada, la oportunidad que nos da de brindar y de compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la constitución que habremos de conmemorar y la importancia que tiene conmemorarla como tal, diputado Omar Guillén, Presidente de esta Comisión Permanente en su representación parlamentaria, muchas gracias por honrarme dándome el uso de la palabra, amigos y amigas todas de nueva cuenta. La Constitución no es nada mas el texto que se juró en Querétaro hace ya 100 años el 5 de febrero del 17, tampoco por extensión la Constitución de Sonora es la Constitución que se juró aquí en Magdalena el 15 de septiembre del 17 meses después, la Constitución de todo País y por ende la de México es el acuerdo que nos permite constituirnos como nación, es el texto sagrado sí, en la religión cívica que nos constituye como una sociedad, como una república como un Estado Libre y Soberano, es el texto que nos permite entendernos, por lo tanto conmemorarla en su primer centenario no solamente es reconocer a quienes la hicieron posible,

es reflexionar sobre su importancia y su validez, el comité estatal para la conmemoración del centenario constitucional se ha constituido, la señora gobernadora tuvo a bien tomarnos protesta días atrás y hemos empezado un proceso de articular las actividades que habrán de permitirnos presentarles a todos ustedes una gama o una oferta de reflexiones, eventos, foros, películas, documentales, conferencias y demás, que no solamente nos permitan recordar lo que hace 100 años en Querétaro se dio, sino la pertinencia de valorar en toda su extensión a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Libre y Soberano de Sonora, porque siguen siendo hasta el momento y sin duda alguna el acuerdo que nos tiene aquí reunidos, y que nos tiene aquí reunidos porque así como esta ese Patricio oaxaqueño Juárez, con las leyes de reforma en las manos, pero con la otra jurando sobre la constitución liberal de 1857, así la actual de 1917 es la constitución que es producto de un movimiento armado y social, la constitución actual, la de Querétaro no solo la de Carranza, porque ahí concluye la visión carrancista con la visión anarquista, la visión zapatista con la visión de Obregón, de Calles, de de la Huerta, el México del Norte con el México del Sur, el México profundo con el México coyuntural, los diferentes Méxicos pues, es expresión de un proyecto de nación, así como Juárez con sus Leyes de Reforma luego entronizadas en la constitución liberal del 57 del siglo 19, pudo emancipar a este País de sus taras y de sus secuelas coloniales y convertirnos en una nación soberana y con un destino propio, así la Constitución de 1917 es la síntesis de toda una lucha armada, de todo un proyecto de País y de miles y de miles de mexicanos que tuvieron que sacrificarse por tener lo que hoy tenemos en ella; la Constitución de 1917 es por lo tanto un texto que nos permite estar aquí reunidos escuchando al Poder Legislativo, un Poder Legislativo que fue cercenado y castrado por Victoriano Huerta cuando antes de la constitución actual el ejecutivo se imponía sin mayor escándalo sobre el legislativo y el judicial, hoy podemos discutir la pertinencia de los alcances de una constitución modificada sí, pero una constitución todavía nuestra, podemos hablar y aquí nos atañe a todos por eso los invito a la reflexión personal, que nuestra constitución nos ha permitido tener un artículo tercero, un artículo tercero que nos ha permitido sembrar la

educación pública, laica, gratuita y obligatoria para los mexicanos, un artículo el tercero que nos permitió sublimarnos y convertirnos en una nación de educados y ya no en una nación de súbditos o de colonizados, la Constitución es también la rectoría del Estado Mexicano en su artículo 27 para imponerse y sobreponerse al interés particular, no en vano eso le permitió a Cárdenas el 38 expropiar el petróleo, y expropiarlo para bien de México, el artículo 27 no solamente también es la rectoría estatal, es la facultad del Estado por llevar a cabo el bien común, aplicándolo sobre el interés privado en aras del interés social, por ende también nuestra Constitución es interés social y derecho colectivo, porque incorpora las figuras del ejido, de la colonia, del grupo de comunitarios y comunidades que van más allá de la propiedad privada, la Constitución de México en su artículo 123 es el derecho de los trabajadores de México a incorporarse a una dinámica de trabajo, pero también de garantías, de derechos que no de privilegios y de reconocimiento a su esfuerzo, la Constitución de México de 1917 que va a cumplir 100 años el año que entra, es la división de poder consolidada, perfectible, sí, pero consolidada en 3 poderes básicos legislativo, judicial y ejecutivo, que nos permiten tener un equilibrio político, porque estamos hablando de una Constitución Política, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir de una herramienta o un instrumento de Poder, porque con la Constitución se puede gobernar al País, con la Constitución se puede generar el compromiso de justicia social, con la Constitución se puede transitar en paz la sucesión del poder y los niveles de gobierno, con la Constitución se puede hablar con el garantismo las garantías sociales e individuales, sin que sufra lesión o agravio alguno el derecho que tenemos de ser escuchados, atendidos y reconocidos, la Constitución por lo tanto no es un texto muerto, es un texto que engalana la vida en gremio, en comunidad y en como lectivo, la constitución por lo tanto no es como hoy lo supo hacer muy bien Juárez, un texto para ganar, es un texto para construir, para construir el futuro, para construir un México más equilibrado, un México más justo, un México más de los mexicanos, por eso se habla de soberanía popular en el texto constitucional, porque somos una república, no somos una monarquía, no somos un califato, un imperio, somos una república de iguales ante la Ley, y esa

también es una virtud constitucional, este comité al que me honra pertenecer, con la mayor de las modestias y orgullo lo digo, es un comité pensado para darle a los y las sonorenses una opción para la reflexión, una opción para compartir vivencias, opiniones, acuerdos y porque no decirlo, la constitución en su espíritu también lo permite, desacuerdos, porque la constitución es de todos los mexicanos, no obstante no se sientan reflejados en ella algunos grupos, facciones o expresiones del mosaico ideológico de la nación, sin embargo es nuestra constitución, y por eso como dijo López Mateos es espada y escudo de los mexicanos, la Constitución nos invita a reflexionarla, pero también a vivirla, será un 2016 lleno de conferencias, actividades, foros, disertaciones, ponencias, presentación de libros, congresos, exposiciones fotográficas y documentales y mucho mas, porque es la oportunidad de hilarnos los sonorenses y los mexicanos en un proyecto común que se llama la Constitución de todos y para todos, me voy a permitir suplicar al licenciado Leopoldo González, exponga las actividades pormenorizadas y puntuales de lo que pretendemos iniciar en una primera agenda, solamente conminando a que la Constitución no es ni algo petrificado, ni algo pasajero, es mucho más importante porque representa lo que somos y lo que queremos seguir siendo, que se modifique es una obligación que nos pone al corriente de los tiempos presentes, que se preserve y se dignifique su recuerdo y su memoria es una obligación de todos aquellos que aceptamos que la Constitución es la construcción de un esfuerzo comunitario, les agradezco su atención, la oportunidad de estas palabras y los conmino a participar en las actividades constitucionales que sin duda aquí en Magdalena habrán de tener inicio y fin, porque fue aquí en Magdalena donde según la Ley 2 de aquel entonces, se trasladaron los poderes para que Magdalena de Kino viera parir a la Constitución texto cívico de todos, muchas gracias.

C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Dr. Benjamín Gaxiola, muy clara su exposición Dr. y precisamente ahorita al entrar algunos de mis compañeros de los medios de comunicación nos decían que si porque queríamos hacer aquí la Comisión Permanente, y precisamente por lo que comenta usted Dr. aquí el día 15 de septiembre de 1917 el diputado Rodoveo Valenzuela anuncia que Sonora tenía su

primer Constitución, por ello la importancia de hacer aquí esta relatoría de los orígenes, pero también informar aquí mismo donde nace la Ley de Leyes del Estado de Sonora, cual es el plan que se tiene en el Comité de festejos del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero también de la Constitución del Estado de Sonora, de tal manera que le pedimos a nuestro amigo Leopoldo González hacer uso de la voz para que nos hable de esta agenda.

C. LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD: Como ustedes saben el pasado 28 de junio en un evento que fue presidido por la gobernadora del Estado, quienes integramos el comité para la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora tomamos protesta, quisiera yo mencionar a los integrantes de este comité, aquí tenemos algunos como ustedes saben forma parte de este comité también una comisión especial de diputados, que se encuentra integrada por los diputados: Flor Ayala Robles Linares, Omar Guillén Partida, Angélica Payan García, Lisette López Godínez, Fermín Trujillo Fuentes, Juan José Lam Angulo, Carlos Alberto León García y José Ángel Rochín López, tenemos también integrantes del Poder Ejecutivo como lo es el Lic. Ivan Jaimes Archundia, quien es el secretario de la división jurídica del Gobierno del Estado, y también tenemos representantes del Poder Judicial del Estado, en este caso la Magistrada Griselda Pándura Truqui, por parte de la academia tenemos al doctor Benjamín Gaxiola Loya, también de la sociedad civil tenemos a Bulmaro Pacheco Moreno, Gustavo de Unanue Galla, María Dolores Rocha Ontiveros, Ignacio Almada Bay, Carlos Moncada Ochoa, Daniel Nuñez Santos quien es consejero electoral, la Lic. Lina Galindo Romero quien es la directora de la escuela de derecho de la Universidad de Sonora, la Dra. Zulema Trejo Contreras en representación del Colegio de Sonora, el Lic. Mario Welfo quien es el director del Instituto Sonorense de Cultura y del suscrito, ahora bien antes de que iniciara esta sesión estuvimos platicando con el Presidente Municipal y nos comentaba que precisamente el día de hoy se tomó protesta a un comité similar al nuestro pero del municipio, el cual es encabezado por el Ing. Raúl Millán Molina, platicando con

los integrantes de este Concejo Municipal tenemos muchas coincidencias y creemos que vamos a desarrollar diversas actividades de manera conjunta, ellos nos comentaban que si nosotros los pudiéramos apoyar en cualquier actividad, pero me parece que va a ser al revés dado a la cercanía que tienen con la fuente de la Constitución, dado al enorme acervo fotográfico y documental con el que cuentan, yo creo en ese sentido que va a ser la participación a la inversa, nosotros nos aprovecharemos de todas las herramientas que ustedes tienen a su alcance, las actividades a desarrollar por el comité que integro fueron delimitadas en diversas reuniones que sostuvimos los integrantes, y fueron definidas en 13 ejes, siendo el primero de los ejes la realización de diversos foros y conferencias, este próximo 20 de julio tenemos ya la primera conferencia y quisiera aprovechar para hacerles una atenta invitación, viene con nosotros la Dra. Patricia Galeana, quien es la directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, la Dra. Galeana además de tener una dilatada trayectoria académica y también burocrática, es una autentica autoridad en la materia constitucional, he tenido la fortuna de presenciar diversas conferencias impartidas por la Dra. Galeana, la ultima en el senado de la república, precisamente alusiva al centenario de la Constitución del 17 y sencillamente es magnífica, y precisamente el tema que ella va a tratar en esta conferencia es al centenario de la constitución de 1917, va a ser en el auditorio del Congreso del Estado, como les decía el próximo 20 de julio a las 13:00 hrs. tenemos también diversos conferencistas, uno de ellos es el doctor Héctor Fix Fierro ex director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, actualmente investigador de tiempo completo del propio instituto, hijo del gran constitucionalista Héctor Fix Zamudio, pero con méritos propios y también es un gran conocedor del tema constitucional, de hecho acaba de lanzar el un estudio en conjunto con el Dr. Valadez, referente a la posibilidad o a la conveniencia de hacer un re ordenamiento constitucional, el Dr. Fix Fierros señala que con motivo de tantas reformas constitucionales pues muchas veces no han quedado las porciones normativas donde debieran estar, y eso pierde un poco de sentido en la Constitución, entonces él está proponiendo esta reordenación constitucional, también tenemos al Magistrado Manuel González Oropeza, que como ustedes

saben es Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y también una autoridad en la materia, y al Dr. Mauro Arturo Rivera León quien es producto de la Universidad de Sonora y ha tenido diversos estudios de doctorado y post grado en la Universidad de Madrid, tenemos también el próximo eje que es las obras escritas, digamos que en nuestra obra principal o nuestra obra que consideramos más trascendente es elaborar una Constitución comentada, hay actualmente un texto peor ya la última vez que se actualizó, me parece que fue en 1991, si tomamos en consideración que prácticamente se están realizando de 4 a 5 reformas constitucionales al año, pues tenemos que ya se encuentra un poco desfasado, estamos trabajando ya en esta Constitución comentada, vamos a contar con la participación de diversos perfiles y esperamos tenerla lista con la debida anticipación para los festejos de la Constitución local, queremos también preparar una obra que explique a la ciudadanía, a los que no son conocedores del tema constitucional, a los que no son abogados, a los que no han participado nunca en temas legislativos, de que es una Constitución, me parece que es muy importante que los sonorenses conozcan que es lo que se está festejando, los motivos por los cuales estamos integrando este comité, que conozcan la verdadera importancia de una Constitución, que norma las instituciones, que establece las diferentes obligaciones y facultades también de los diversos poderes del Estado, también otro producto es una actualización de la obra la constitución política del Estado de Sonora en 1917 y sus reformas, de la Dra. María Inés Aragón Salido, que por cierto también forma parte del comité, estamos pretendiendo tener un producto ya terminado a finales de este año, queremos elaborar también una biografía política de los Constituyentes Sonorenses de Juan de Dios Bojorquez, de Flavio Borquez, Luis G. Monzón y de Ramón Ross, una biografía política también de los constituyentes Sonorenses vamos a elaborar, un ensayo del secuestro de la prensa en 1917 por el Lic. Carlos Moncada Ochoa, que seguramente es conocido por ustedes, otro eje también es la exposición, queremos hacer una exposición itinerante de un facsimilar de la Constitución Política Federal, y también una exposición itinerante desde luego de la Constitución Política del Estado, también a la par de estas exposiciones

queremos hacer también exposiciones fotográficas sobre los congresos constituyentes de ambas cartas magnas, otro eje es la elaboración de concursos para involucrar a la ciudadanía, consideramos muy importante tener concursos de tesis, concursos de ensayo, concursos de dibujos, concursos de pintura, concursos de oratoria, entendemos que esto apasiona siempre a los jóvenes, concursos de cronometraje relativos al centenario de las constituciones local y federal, y también un concurso sobre expresión en video, ahora todo mundo tiene acceso a un teléfono celular con video, bueno queremos que un video que no exceda de 3 minutos la ciudadanía y específicamente los jóvenes, nos expresen por que consideran importante la conmemoración de estos eventos. Tenemos también otro eje relacionado con la memoria urbana, estamos analizando, solicitar al ejecutivo estatal pero también a los ayuntamientos que se asigne el nombre centenario de la constitución de 1917 a diversos lugares públicos y a obras nuevas; otro eje son las ceremonias conmemorativas, lógicamente una de las ceremonias tiene que tener lugar aquí en Magdalena por el centenario de la constitución local, y también queremos celebrar el aniversario de los constituyentes de 1917 en sus lugares de origen, pensamos también que otra acción que debe de coordinar este comité, es solicitar al Congreso del Estado que se declare como benemérito del Estado de Sonora a los constituyentes sonorenses, pretendemos también llevar a cabo programas radiofónicos, programas telefónicos, cursos pero ahora dirigidos a alumnos de primaria y secundaria, sobre que es una constitución, constituyentes federal del 16 y 17, constituyentes sonorenses del 17, y estamos preparando también una actividad didáctica pro llamarla de alguna manera, que es una lotería constitucional local, una lotería en la cual en lugar de tener los personajes tradicionales como el valiente, el jarrito, tengamos a los 72 ayuntamientos del Estado y tengamos a los constituyentes sonorenses tanto federales como locales, queremos también tener presencia en los municipios, queremos llevar a los municipios estas exposiciones de los facsimilares de la constitución, queremos llevar a los municipios ferias de libro, sobre derecho constitucional y sobre historia también de la revolución, llevar estos foros y conferencias que recién acabo de mencionar a los municipios, etc.,

otro tema también que estamos preparando es hacer un requerimiento al Ejecutivo Estatal para que se proceda a la restauración y la re localización de la estatua de Don Venustiano Carranza que fue develada en 1981, con motivo de la cuarta reunión de la república cuando en ese entonces era presidente el Lic. José López Portillo, esta es una escultura monumental de casi 4 metros de altura, es obra del artista español Luis Sanguino y originalmente esta escultura tenía una placa de bronce de 2.5 metros por 3 metros, que contenía un fragmento de aquel discurso histórico que hizo Don Venustiano Carranza 1913 en la capital del Estado, cuando recordemos refugió Venustiano Carranza al inicio de la etapa constitucionalista y convirtió con este refugio en Hermosillo en una capital de la revolución mexicana de la época, con la participación también y con esto ya termino del Instituto Sonorense de Cultura, o más bien con la coordinación del Instituto Sonorense de Cultura, pretendemos también llevar a los municipios obras teatrales relativas al centenario de la constitución federal y la constitución estatal, y por ultimo también vamos a proyectar cortometrajes relacionados con estos temas, diputados tienen ustedes un documento que contiene todas estas actividades de manera mas detallada y pues no queríamos dejar pasar esta oportunidad de esta sesión de la diputación permanente para informárcelos.

C. DP. PRESIDENTE: Gracias Leopoldo, director del Centro de Investigaciones Parlamentarias, yo creo que importante es que hemos tomado muy en serio el tema del festejo del centenario de la Constitución, finalmente gracias a esta norma hoy vivimos de una manera respetuosa y organizada, que al final de cuenta son los sentimientos de la nación, quisiera pedirle antes de clausurar la sesión, pedirle a nuestro presidente municipal que nos dirija un mensaje.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAGDALENA: La verdad que para nosotros es un honor recibir a la diputación permanente nuevamente por segunda ocasión en nuestro municipio, desde luego saludar con mucho gusto a nuestro diputado Omar Alberto Guillén Partida, a Lisette López Godínez, al secretario José Armando Gutiérrez Jiménez, a Carlos Alberto León García, José Luis Castillo, muchas gracias por este gran honor que nos hacen, desde luego al coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a Jesús el Pano

Salido, a nuestro amigo diputado Moisés Gómez Reyna, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mi amigo Fermín Trujillo muchas gracias por estar aquí presente, y coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a Leopoldo González que nos ha dado una muy buena relación rumbo a lo que son los festejos del centenario de la promulgación de la constitución política de 1917, y quisiera aprovechar desde luego este importante espacio para decirles que, qué bueno que en la primera reunión que se llevó aquí ya dio resultados en aquella iniciativa y punto de acuerdo, en que solicitamos como presidente municipal que se integraran los trabajos rumbo a esa fecha tan importante para Sonora y para los sonorenses, en donde vamos a festejar la Constitución Política, la elaboración de la constitución política del Estado de Sonora, y que la verdad a nosotros nos emociona mucho mas, ya que fue en esta ciudad en la escuela Juan Fenochio como lo decían muy bien, en donde se celebraron, en donde los constituyentes, sus homólogos de aquel tiempo hicieran lo mismo y ojalá pedirles a ustedes, que ojalá que pudiéramos cada año ustedes lo celebraran también de manera oficial en la sesión que yo espero que en esos tiempos se les presten y estén acorde a los tiempos, y como platicaba también en el recién creado comité, que lo encabeza el Ing. Raúl Millán junto con excelentes personas que han intervenido también en la vida misma de muchos hechos históricos del municipio de Magdalena para darle el realce a este evento, y que ojalá también pudiéramos buscar algún esquema donde también se reflejara en algún, con algún espacio arquitectónico donde pudiéramos poner el nombre de los constituyentes de aquel tiempo y que le diéramos también un lugar preponderante a la magnitud de este hecho que como lo hemos repetido tan histórico, celebrar y felicitarlos a ustedes que estas sesiones itinerantes a mi me parece que le dan una magnífica oportunidad de expresión a los ciudadanos, lo cual yo creo que es lo más importante, desde luego me platicaban también y me comentaban que si fuera posible que ya en el membrete que se distinguiera como oficialmente como el año de la constitución, que ya dijera que sea oficial para el próximo año y ojalá lo pudieran analizar y pudiera ser que fuera realizable; yo quisiera también felicitar los puntos de acuerdo que se han tratado desde luego algo que le importa mucho

al municipio de Magdalena, es buscar el acuerdo para que en el municipio de Magdalena y en el organismo de Oomapas y en todos los organismos municipales del Estado de Sonora, que revisáramos como aquí ha quedado acordado, los rezagos de pago que han venido lesionando a los organismos y que al final se traduce para los ciudadanos en estos tiempos tan difíciles que estamos viviendo en la economía de nuestro País y desde luego de Sonora, esperemos que ese acuerdo y muy agradecido diputado ojalá pudiéramos tener muy pronto los resultados para que podamos en estos momentos de crisis poder trabajar e ir corrigiendo las anomalías que tenemos como municipio, y desde luego celebrar lo que dijo el diputado Trujillo también, en donde debemos estar muy capacitados para que en la nueva forma de revisarnos a los funcionarios municipales entendible y necesario desde luego, pero pues también tiene que estar acompañado de esa importante capacitación para que los errores, la verdad no sean por falta de conocimiento y que en esa capacidad podamos ir solventando ya en esta ya de por si difícil tarea de que significa gobernar y cuidarle los recursos a los ciudadanos, y en ese sentido también que pudiéramos tener no nada más la capacitación, sino también esa herramienta necesaria como es un software que realmente sirva para poder llevar los trabajos administrativos, porque difícil si vamos a estar en algo de indefensión, en algo que no va a tener las posibilidades de responder con la prontitud que requiere las leyes que hoy están cambiando en transparencia, y que desde luego lo celebramos pero también debemos de tener una oportunidad como la plantea el diputado Trujillo, desde luego celebro también que los bomberos sean parte de estos temas que han tratado muy bien, y en el tema ecológico a mi me parece que desde luego celebro y nos sumamos como Magdalenenses a este importante tema, y si me gustaría desde luego platicarlo y comentarlo un poquito porque yo lo veo necesario, los que de alguna manera tenemos toda la vida aquí en Magdalena conocemos cada pedacito de nuestra ciudad y del terreno en el que vivimos, hemos sufrido, hemos vivido durante 10 años una invasión que nos preocupa y que nos ha ocupado desde el 15 de septiembre que tuvimos ya al cargo la responsabilidad, de estar revisando esa área de nuestro municipio y hemos hecho lo necesario, no sé si lo suficiente pero

si lo necesario para alertar a cada una de las dependencias que sean coadyuvantes en evitar que el problema continúe, me adhiero y me sumo con el diputado Gutiérrez y le informo también, me pongo a su disposición para que juntos todos el Congreso, las dependencias federales, las dependencias estatales que tienen que ver en la solución de dicho problema, lo podamos tener ya atendido lo más pronto posible, y desde luego poder revertir que yo creo que sería ya parte de lo que sigue, porque ya entiendo yo que muchos actores estamos ya inmiscuidos en el tema, lo está Profepa, lo está medio ambiente, lo está el Gobierno del Estado, donde tuvo una visita hace aproximadamente un mes, está el municipio de Magdalena que ha hecho los oficios importantes necesarios que ha mandado a cada una de las dependencias para que estemos atentos y alertas y que lo podamos solucionar pronto, y desde luego pedirle a quien los oiga que también vemos, que pudiera haber personas que están impulsando ese desarrollo, que sepan que pueden tener consecuencias penales y que nosotros estamos atentos de que también por nuestro lado eso suceda, y que paguen con cárcel esas personas que han dañado el ecosistema en esa área, como también lo platicó el señor secretario Gutiérrez, y yo creo que sería ejemplar pero si en estos 10 años que lleva de invasión, y que yo sé que muchos de los medios lo han visto y lo han visualizado y han estado planteado en diferentes medios, desde luego lo hemos visto mucho mas promocionado de alguna manera por así decirlo, pero que eso nos ayuda a que lo podamos solucionar, estamos de vera señor secretario Gutiérrez estamos a sus órdenes para que en un conjunto de ideas, en un conjunto de trabajo y que lo pudiéramos con su apoyo que organizáramos y que muy pronto le diéramos solución no nada más a la gente de Magdalena, porque la verdad esto es una afectación que es a futuro y que es yo creo que la verdad lastima a todas las personas, y que todo mundo nos debemos de sumar o sea no decirlo nada mas, sino que nos sumemos con acciones reales, tanto el municipio como los demás actores, así que yo les agradezco y me pongo a sus órdenes y desde luego termino diciendo nada mas, que están invitados cuando ustedes requieran este espacio, que nos encantan estos eventos, porque de veras creo que le platicamos a los ciudadanos lo que hacemos cada uno de los Poderes,

muchas gracias señor presidente de esta diputación permanente, muchas gracias a todos compañeros.

C. DIP. PRESIDENTE: Yo creo que el agradecimiento es mutuo presidente por recibirnos aquí en tu Palacio Municipal, de veras nos sentimos muy halagados y muy contentos por estar en esta importante ciudad. Y quisiera pedirle al diputado Epifanio Salido que nos hiciera el honor de tomar el uso de la voz.

C. DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH: No quise dejar la oportunidad para primero que nada agradecerle al presidente municipal por recibirnos, a los miembros del Cabildo, a nuestras amigas y amigos de Magdalena que nos reciban de nueva cuenta en este ejercicio que hemos querido implementar, para hacer un Congreso más cercano a los ciudadanos, felicitar a la Comisión Permanente de veras diputados que hayan retomado el tema de hacer este proceso itinerante de visitar a los municipios, cuando venimos a Magdalena en la pasada comisión permanente, el Presidente Municipal me comentaba: Oyes Pano me dijo, aquí se promulgo la Constitución del 17 el 15 de septiembre, quiero que vengan y que lleven a cabo en Magdalena una sesión del Congreso, y le dije: Poncho, si con mucho gusto, la verdad es que agarró medio mal parado, para serles sincero, pero después que nos metimos y analizamos esta gran oportunidad que tenemos nosotros de poder celebrar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que también tengamos la oportunidad de celebrar la de nuestro Estado, nos metimos a diseñar desde el Poder Legislativo que podíamos hacer, como bien dijo Leopoldo y mi amigo Benjamín, que de veras gracias por la exposición y por acompañarnos, creamos un comité para ver que es lo que teníamos que hacer, y ya que se hizo este plan de trabajo que muy bien explicaron, en la Cricp dijimos, ¿por qué no hacerlo en Magdalena? porque no venir a Magdalena a presentar el plan de trabajo que se quiere hacer por parte de este comité, y yo recordé la invitación que nos hacías Poncho, nos las hacías para el 17, nos estamos adelantando y aquí estamos, y por supuesto que vamos a venir y vamos a venir el Congreso en Pleno el 15 de septiembre del 2017, yo platiqué con la Gobernadora y la Gobernadora pues como se han de imaginar me la arrebató, todo lo que sea Magdalena lo arrebató, tienen una gran gestora y me

dijo: por supuesto Pano hay que hacer el evento en Magdalena y poder hacer un evento muy digno para celebrar los 100 años de la Constitución de nuestro Estado, entonces vuelvo a insistir el agradecimiento a los coordinadores, a los miembros de la comisión permanente, a los compañeros del Congreso que nos acompañan y que nos ayudan con tanta paciencia a poder llevar a cabo estos eventos muchas gracias, y estamos puestos para seguir chambeando cerca de ustedes la gente de Magdalena.

C. DIP. PRESIDENTE: Nada mas decirle presidente que le tomamos la palabra, vamos a llevarnos su propuesta de que el 2017 sea nombrado año de la constitución del Estado de Sonora, creo que es importante retomarlo coordinadores, para evaluarlo también allá en el seno del Congreso, es una gran propuesta, importante propuesta y más que el que presentó la Constitución del Estado de Sonora ahorita lo mencionábamos, Rodoveo Valenzuela, y él viene de la región Yaqui, de donde viene su servidor, con más razón nos da mucho gusto poder estar aquí en Magdalena, entonces sin más por el momento, se clausura la sesión de la Diputación Permanente, y oportunamente se citará para la próxima.

Termino: 14:59 Horas